ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE "AEROCAFE"

NIT. 900240084-2

AEROPUERTO DEL CAFÉ
Creamos oportunidades

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

PERIODO
MARZO 2017 / JULIO 2017

Manizales, Agosto de 2017

Manizales Carrera 22 No. 18-09, Piso 2. Centro Administrativo Municipal, Teléfonos: 8720472- Fax 8720474. **Palestina** Calle 8 No. 5-04. Teléfonos: 8710845

www.aeropuertodelcafe.com.co

ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ		
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno:	Rubén Darío Santa García	Periodo del informe: Marzo 12 de 2017 - Julio 11 de 2017
		Fecha de elaboración: Julio 27 de 2017

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la Asociación Aeropuerto del Café, cumpliendo lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), modificatorio del artículo 14 de la Ley 87 de 1993, que entre otros señala:

La periodicidad para la presentación del informe pormenorizado del estado de Control Interno, es cada cuatro (4) meses, contados a partir del 12 de julio de 2011, fecha de sanción de la Ley 1474 de 2011.

Igualmente la ley 87 de 1993, el Decreto 943 de 2014 (relacionado con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno), el Decreto 2145 de Noviembre 4 de 1999, Decreto 2539 de 2000 (Modifica parcialmente el Decreto 2145 de 1999), Circulares No. 01 de Noviembre 27 de 2001. Decreto 1599 de mayo 20 de 2005. Circular No. 05 de Diciembre 22 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial. Decreto 1027 de 2007. Circular conjunta 100-012015 del 19 de enero de 2015 del DAFP y la Contaduría General de la Nación. Las Oficinas de Control Interno deben elaborar los siguientes Informes:

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno – Anual febrero año
Informe Pormenorizado de Control Interno – Cada 4 meses
Informe de Austeridad del Gasto Público – Cada 3 meses
Informe de Control Interno Contable – Anual febrero de cada vigencia
Informe sobre Peticiones, Quejas y Reclamos - Semestral
Informe de Seguimiento a los Mapas de Riesgos Anticorrupción – Cada 4 meses
Informe Software y Derechos de Autor – Anual febrero de cada año

Seguimiento a los Contratos publicados en las Plataformas SECOP y COVI – periódicamente.

Además de los siguientes informes que deben ser presentados a la Contraloría General de Caldas, de conformidad con la Resolución No. 0032 del 30 de enero de 2017, que reglamento el Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas “SIA”:

Manizales Carrera 22 No. 18-09, Piso 2. Centro Administrativo Municipal, Teléfonos: 8720472- Fax 8720474. **Palestina** Calle 8 No. 5-04. Teléfonos: 8710845

www.aeropuertodelcafe.com.co

1. Informe Pólizas de Aseguramiento – 1 Vez al año (28 de Febrero)
2. Informe Plan de Inversión y su Ejecución – 1 Vez al año (28 de Febrero)
3. Informe Propiedades, Planta y Equipo – Adquisiciones y Bajas – 1 Vez al año (28 de Febrero)
4. Contabilidad Presupuestaria – 1 Vez al año (28 de Febrero)
5. Informe Evaluación de Controversias Judiciales – 1 Vez al año (28 de Febrero)
6. Informe Acciones de Repetición – 1 Vez al año (28 de Febrero)
7. Informe de Fiducias – 1 Vez al año (20 de Enero)
8. Informe Planes de Acción y/u Operativos y su Ejecución – 1 Vez al año (28 de Febrero)
9. Informe Suscripción Planes de Mejoramiento – 2 Veces en cada semestre (Dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes del término de cada semestre)

La Resolución No. 0457 del 25 de noviembre de 2016, mediante la cual la Contraloría General de Caldas derogó la Resolución No. 0362 del 6 de agosto de 2013 y la Resolución 0130 del 26 de marzo de 2014 y se reglamenta el procedimiento de la rendición contractual a través del SIA OBSERVA:

1. Rendición Información Contractual - Aplicación SIA OBSERVA – Mensual (los primeros días hábiles del mes siguiente)

Presenta el informe del cuatrimestre (12 de marzo de 2017 al 11 de julio de 2017), correspondiente al periodo MARZO DE 2017 – JULIO DE 2017, del estado del Sistema de Control Interno, en el cual se describe, por cada uno de los componentes de los módulos que integran el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), los principales logros y avances en el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Asociación. Este informe guarda coherencia con el formato que el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, puso a disposición para tal efecto y será publicado en la página web de la Asociación Aeropuerto del Café: www.aeropuertodelcafe.com.co - Link TRANSPARENCIA - Carpeta CONTROL INTERNO – año 2017 – INFORME CUATRIMESTRE CONTROL INTERNO – MARZO 2017 a JULIO 2017.

A continuación se hace un breve recuento de las principales actividades que se han realizado por parte de la Oficina de Control Interno en el Cuatrimestre MARZO DE 2017 - JULIO DE 2017, relacionados con el Sistema de Control Interno y MECI.

MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

PLAN DE CAPACITACION

La Resolución No. 022 del 15 de febrero de 2017, “Por medio de la cual se Aprueba y se Adopta el Plan Anual de Capacitaciones para el año 2017”, y el Plan Anual de Capacitaciones se encuentra debidamente socializado y publicado en la página web

Manizales Carrera 22 No. 18-09, Piso 2. Centro Administrativo Municipal, Teléfonos: 8720472- Fax 8720474. **Palestina** Calle 8 No. 5-04. Teléfonos: 8710845

www.aeropuertodelcafe.com.co

de la Asociación en el link TRANSPERENCIA – PLANES Y PROGRAMAS – PLAN ANUAL DE CAPACITACION.

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

la Resolución No. 023 del 15 de febrero de 2017, "Por medio de la cual se Aprueba y se Adopta el Plan de Bienestar Social para el año 2017", y el Plan de Bienestar Social se encuentra debidamente socializado y publicado en la página web de la Asociación TRANSPERENCIA – PLANES Y PROGRAMAS – PLAN DE BIENESTAR SOCIAL.

Se llevó a cabo el proceso de inducción con los trabajadores que ingresaron a la Asociación durante el período del presente informe, dando cumplimiento al proceso definido para tal fin.

Se llevó a cabo las evaluaciones de desempeño de todo el personal para la vigencia 2016, formato F-GA-05 las cuales reposan en cada una de las hojas de vida.

Mediante el Memorando No. 005 del 19 de mayo de 2017, la Oficina de Control Interno de conformidad con la Resolución Interna No. 156 del 02 de octubre de 2015, mediante la cual se adoptó las políticas y los lineamientos para la administración de Riesgoso al interior de la Asociación, solicito a todos los Directivos la revisión y actualización de la matriz de riesgos y los indicadores de la Asociación.

La Resolución No. 0151 del 03 de octubre de 2016, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Trabajo para la Asociación Aeropuerto del Café, se encuentra publicado en la Página Web de la Asociación www.aeropuertodelcafe.com.co - Link TRANSPARENCIA – REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO RES-0151 – 03 DE OCTUBRE DE 2016 (ubicado al final) y en la cartelera principal de la Entidad y dentro del formato F-GA-01 Acta de Inducción de Personal, se socializa el contenido del mismo.

El 04 de mayo de 2017, la Asociación Aeropuerto del Café, realizó una jornada de inducción entre las 2:00 p.m. y las 6:00 p.m., con todo el personal de la Entidad incluyendo los contratistas y los de la sede del municipio de Palestina, Caldas, a la que asistimos 14 personas, allí se trataron los siguientes temas:

- Que es la Asociación Aeropuerto del Café
- Misión, Visión y Valores
- Plan de capacitaciones
- Plan de Bienestar Social
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Temas Jurídicos Generales que el personal debe conocer.

Manizales Carrera 22 No. 18-09, Piso 2. Centro Administrativo Municipal, Teléfonos: 8720472- Fax 8720474. **Palestina** Calle 8 No. 5-04. Teléfonos: 8710845

www.aeropuertodelcafe.com.co

El 31 de marzo de 2017, se publicó en la página web de la Asociación, el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al periodo noviembre 2016 a febrero 2017.

Con corte a abril 30 de 2017, se realizó el seguimiento al Mapa de Riesgos Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el cual se encuentra publicado en la página web de la Asociación desde el pasado 15 de mayo de 2017, por recomendación de la Gerente Ing. Amparo Sánchez Londoño, quién solicito al Grupo Directivo revisar el Plan Anticorrupción y el Mapa de Riesgos Anticorrupción y realizar las actualizaciones y modificaciones pertinentes que permitan ajustar estos documentos a la realidad de la Asociación, ya que encuentra algunas debilidades en su concepción.

MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se presentará al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el Plan Anual de Auditorías vigencia 2017 y se culminará con los informes de las auditorías de Administrativa y Financiera de la vigencia 2016, pendientes para su presentación.

La Oficina de Control Interno, viene participando activamente en los Comités de Gerencia, Comité de Convivencia Laboral, Comité para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros y ejerce las Secretarías del Comité de Gerencia y del Comité Coordinador de Control Interno; ejerciendo de esta manera una de las funciones básicas como es la de asesorar y acompañar a la Alta Dirección de la Asociación.

MECI

Con fecha de corte a marzo de 2017, la Revisoría Fiscal Nexia Montes & Asociados mediante oficio M&A:IA:0031:17 2017-IE-00000657 del 07 de abril de 2017, presenta a la Asociación Aeropuerto del Café un diagnóstico al grado de cumplimiento en la implementación de las Normas NTC GP 1000; y el Modelo Estándar de Control Interno MECI (Decreto 943 de 2014), llegando a la conclusión que el grado de cumplimiento es:

Tabla Nro. 7

SISTEMA	NORMA	GRADO DE IMPLEMENTACION
De Gestión	NTC GP 1000: 2009	37%
De Control	Decreto 943 de 2014	51%

La Asociación Aeropuerto del Café estableció un equipo MECI, con integrantes de las diferentes áreas para que a partir de este diagnóstico se procediera a implementar y desarrollar aquellos productos que hacen falta para cumplir con la implementación del MECI en la Asociación.

Manizales Carrera 22 No. 18-09, Piso 2. Centro Administrativo Municipal, Teléfonos: 8720472- Fax 8720474. **Palestina** Calle 8 No. 5-04. Teléfonos: 8710845

www.aeropuertodelcafe.com.co

El equipo MECI de la Asociación Aeropuerto del Café, conformado por los titulares de los siguientes cargos:

Asistente Jurídica
Auxiliar Contable y de Presupuesto
Auxiliar Gestión Ambiental
Jefe Oficina de Control Interno

Con el acompañamiento de una contratista, el equipo MECI procedió en el mes de Abril de 2017 a realizar un cronograma con aquellas actividades que cada uno de los procesos requería para el cumplimiento de la implementación del MECI y que surgieron como consecuencia de la auditoría.

Informe Seguimiento al Plan de Acción 2017:

Cada una de las Áreas presento en debida forma un seguimiento a los avances del Plan de Acción para la vigencia 2017, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 011 del 24 de enero de 2017, por medio de la cual se adoptó el Plan de Acción de la Asociación Aeropuerto del Café para el año 2017, el avance fue con corte a mayo 15 de 2017, el cual arrojo como resultado un porcentaje de cumplimiento del 42%.

Los documentos se encuentran publicados en la página web de la Entidad en www.aeropuertodelcafe.com.co - Link TRANSPARENCIA – Carpeta PLANES DE ACCION – año 2017 – SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION 2017 CON CORTE A MAYO 15 DE 2017.

Informe de Austeridad del Gasto:

Se elaboró los Informes de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de La Asociación Aeropuerto del Café, correspondientes al Primer y Segundo Trimestre de 2017, comparativo con el Primer y Segundo Trimestre de 2016, (Enero, Febrero y Marzo / Abril, Mayo y Junio) con fecha 26 de abril y 27 de julio de 2017 respectivamente, de conformidad con la normatividad vigente.

De conformidad con el Decreto Departamental N° 0012 del 25 de enero de 2016 “POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TENDIENTES A LA AUSTERIDAD, EFICIENCIA Y RACIONALIZACIÓN EN EL GASTO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS”, se elaboró a partir del Segundo Trimestre comparativo 2016 – 2017 el Formato de Seguimiento de Austeridad del _Gasto – 2017, establecido por la Gobernación de Caldas, el cual junto al informe elaborado por el Jefe de la Oficina de Control Interno se enviaran copias al CODFIS y se publicarán en la página Web de la Asociación www.aeropuertodelcafe.com.co - Link TRANSPARENCIA – Carpeta INFORME DE AUSTERIDAD – año 2017 – INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO – 1er TRIMESTRE DE 2017 y 2do TRIMESTRE DE 2017.

Manizales Carrera 22 No. 18-09, Piso 2. Centro Administrativo Municipal, Teléfonos: 8720472- Fax 8720474. **Palestina** Calle 8 No. 5-04. Teléfonos: 8710845

www.aeropuertodelcafe.com.co

Se realizó los seguimientos a las conciliaciones bancarias, a las ejecuciones presupuestales, arqueos de caja menor y se verificó y participó directamente al momento de la entrega por cambio de responsable y la legalización definitiva de la misma, proceso este adelantado el día 30 de junio de 2017, situación está que quedo debidamente evidenciada en el Acta de entrega y legalización definitiva Caja Menor de esa fecha.

Seguimiento a los Contratos publicados en las Plataformas SECOP y SIA OBSERVA:

Igualmente se ha verificado y efectuado el seguimiento a los contratos realizados por la Asociación Aeropuerto del Café, los cuales son publicados con sus anexos en las Plataformas SECOP y SIA OBSERVA.

La rendición de la información contractual en la aplicación SIA OBSERVA se debe realizar mensualmente los primeros días hábiles del mes siguiente.

La persona encargada y responsable de subir la información al SECOP y al SIA OBSERVA es la Asistente Jurídica.

La Oficina de Control Interno ha cumplido con la presentación de los siguientes informes:

- **Informe SIA OBSERVA**, mensualmente se realiza a través de la plataforma, desde donde se le hace seguimiento a la contratación que realizan las entidades públicas a la Contraloría General de Caldas, mes a mes, se dispone de tres cuentas de acceso a la misma, una en cabeza de la Gerente, las otras dos por delegación de la Gerencia en la Directora Jurídica y el Contador, cada vez que hay algún requerimiento por parte de la Contraloría General de Caldas, con respecto a información pertinente al SIA OBSERVA, la Oficina de Control Interno esta presta a suministrar o direccionar la misma y hace el seguimiento personal para la respuesta.

  A la fecha se ha cumplido con la rendición de la contratación efectuada por la Asociación Aeropuerto del Café mensualmente, con los debidos soportes que evidencian su cumplimiento.

- **Informe a la Contraloría General de Caldas sobre los Planes de Mejoramiento**, de acuerdo a la Resolución 0316 de 2016 por medio de la cual se dictan normas sobre Planes de Mejoramiento de los entes sujetos de control y derogó las Resoluciones 305 del 24 de junio de 2013, 434 del 4 de octubre de 2013, 154 del 29 de abril de 2015 y parcialmente la 070 de 2015.

  Señala en su Artículo Cuarto: *"Sobre el avance y ejecución de los planes de mejoramiento los sujetos de control rendirán informe semestral con los respectivos soportes, dentro de los primeros quince (15) hábiles a la terminación del semestre.*

Manizales Carrera 22 No. 18-09, Piso 2. Centro Administrativo Municipal, Teléfonos: 8720472- Fax 8720474. **Palestina** Calle 8 No. 5-04. Teléfonos: 8710845

www.aeropuertodelcafe.com.co

La Contraloría General de Caldas podrá sin perjuicio de lo anterior, solicitar información en fechas diferentes sobre el avance del plan de mejoramiento.

Parágrafo 1. La presente Resolución modifica los términos de la periodicidad del Formato F31_CGDC sobre suscripción de planes de mejoramiento contemplados en la Resolución 070 de 2015 "Por medio de la cual reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas "SIA" y los métodos y la forma de rendición de la cuenta, para todos los entes sujetos de control para la Contraloría General de Caldas".

Parágrafo 2. El seguimiento a los planes de mejoramiento deberá ser enviado por el Jefe de Control Interno de la entidad o quien haga sus veces con el visto bueno del Representante Legal de la entidad."

Que durante el año 2015 se ejecutó y se cumplió el 100% del plan de mejoramiento suscrito por la Asociación Aeropuerto del Café y la Contraloría General de Caldas, tal como se puede verificar en el reporte del aplicativo SIA correspondiente al seguimiento realizado en el período octubre - diciembre de 2015, presentado el 27 de enero de 2016.

No obstante lo anterior, la Asociación Aeropuerto del Café, para el período ENERO – JUNIO de 2017, manifestó por escrito mediante el Oficio G-100. 0245 del 12 de julio de 2017, que no tiene pendientes para rendir cuentas en el formato del Aplicativo SIA, F31_CGDC_ 201704 - Avance Planes de Mejoramiento, con fecha límite de presentación 25-jul-2017 hasta las 11:59 p.m., de conformidad con la Circular Externa No. 016 del 30 de junio de 2017 expedida por el Contralor General de Caldas.

- **Informe sobre Peticiones, Quejas y Reclamos:** La Ley 1474 de 2011 en su artículo 76, define que las Oficinas de Control Interno deberán vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un Informe Semestral sobre el particular.

  Se efectúo una relación el 10 de julio de 2017, con todos los formatos de Peticiones, Quejas y Reclamos presentados a la Asociación Aeropuerto del Café durante el primer semestre del año 2017, con corte a junio 30 de 2017, que en total fueron treinta (30) con un promedio en días de respuesta de 6,5 días.

  En la página Web de la Asociación www.aeropuertodelcafe.com.co, existen tres (3) Link ubicados de la siguiente manera: el 1° en la parte superior derecha denominado Contacto – PQR –, el 2° en ATENCION AL CIUDADANO – Preguntas, Quejas y Reclamos y el 3° en la parte media de la página debajo de Redes Sociales color rojo PQR, todos de fácil acceso, para que los ciudadanos realicen sus comentarios, los cuales están direccionados directamente a la Dirección Jurídica, área de la cual depende el procedimiento de PQRs, y es la encargada del direccionamiento y control, así como de elaborar y estructurar el documento de

Manizales Carrera 22 No. 18-09, Piso 2. Centro Administrativo Municipal, Teléfonos: 8720472- Fax 8720474. **Palestina** Calle 8 No. 5-04. Teléfonos: 8710845

www.aeropuertodelcafe.com.co

respuesta, de darle visto bueno, de la entrega y envío a su destinatario. Frente a este punto, se cuenta en la entidad con un Comité de Gobierno en Línea.

- **Informe de seguimiento al Mapa de Riesgos Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:** según lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario 0124 de enero 26 de 2016, artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo y según el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2 vigencia 2015, corresponde a la Oficina de Control Interno adelantar la verificación de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así mismo, efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan, de acuerdo al monitoreo realizado por la Coordinación Administrativa y Financiera.

De conformidad con lo establecido por la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción 2015, numeral 2.2. Gestión del Riesgo de Corrupción, pagina 11, *"Seguimiento: El Jefe de Control Interno a quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, la visibilización, el seguimiento y el control del Mapa de Riesgos de Corrupción. El seguimiento se realiza tres (3) veces al año, así:*

- ✓ *Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.*
- ✓ *Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.*
- ✓ *Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero."*

La ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE ha cumplió satisfactoriamente con la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la Matriz o Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2017, de acuerdo con la metodología sugerida en la Guía del DAFP, y con la presentación del Primer Seguimiento al Mapa de Riesgos Anticorrupción con corte a 30 de abril de 2017, documento que se encuentra publicado en la página Web de la Asociación www.aeropuertodelcafe.com.co - Link TRANSPARENCIA – PLAN ANTICORRUPCION – Carpeta 2017 – SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN – ABR-30-2017.

Se revisaron y se generaron documentos de seguimientos a los informes presentados en el primer semestre de 2017, por parte de la Revisoría Fiscal NEXIA INTERNACIONAL, Montes & Asociados Auditores & Consultores.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Para la administración y procesamiento de la información misional y de apoyo, la Asociación Aeropuerto del Café utiliza los sistemas de información y las herramientas

Manizales Carrera 22 No. 18-09, Piso 2. Centro Administrativo Municipal, Teléfonos: 8720472- Fax 8720474. **Palestina** Calle 8 No. 5-04. Teléfonos: 8710845

www.aeropuertodelcafe.com.co

tecnológicas, realizando los mantenimientos y actualizaciones necesarias, que permiten que estos canales sean adecuados y operen de manera eficiente y eficaz.

La Sede Central y la Oficina del Municipio de Palestina, Caldas, cuentan con mecanismos diseñados y funcionando para la recepción de sugerencias, recomendaciones, peticiones, necesidades, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía.

Igualmente, se cuenta con el proceso documentado para gestionar la información en la Asociación y se tiene definida la información que ingresa, que se genera y que se produce en los diferentes procesos. Se cuenta con las Tablas de Retención Documental como elemento de administración documental.

También se cuenta con diferentes canales internos y externos de comunicación que permiten y facilitan la interacción con los usuarios y la difusión de la información relevante para la ciudadanía, como:

Principales medios para la comunicación interna:

- Contamos con diversos medios como: Carteleras internas, Página web, Chat Institucional, Boletín interno y correo electrónico.
- Tablas de retención documental, de acuerdo a lo establecido en la Ley 594 de 2000.
- Se renovó el contrato con Quick-ERP 2014, para el manejo de la información presupuestal y contable de la Asociación.
- Se cuenta con una unidad de red, establecida para el fácil acceso a documentos y formatos de los diferentes procesos, de todos los funcionarios de la organización.
- Existen además software de apoyo a la gestión técnica AUTOCARD, a la administrativa como JOOMLA y Windows SERWER.

Principales medios para la comunicación externa:

- Horarios de atención directa a la ciudadanía: Lunes a Jueves 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. / Viernes 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., tanto en la Sede Principal como en la Oficina de Palestina.
- Dirección: Carrera 22 No. 18 – 09, Piso 2 Centro Administrativo Municipal, Manizales, Caldas, Colombia.
  Sede externa: Calle 8 No. 5 – 04 Palestina, Caldas, Colombia.
- Línea Única de Atención a la Ciudadanía: (6) 8720472 – Fax (6) 8720474
  Oficina de Palestina: (6) 8710845
- Página web: www.aeropuertodelcafe.com.co
- Boletines de Prensa.
- Redes Sociales twitter@Aerocafeoficial y en Facebook Aeropuerto del Café
- Ruedas de Prensa.
- Audiencias públicas de rendición de cuentas.

- Informes de Gestión
- Se realiza con una periodicidad anual las encuestas de satisfacción al cliente interno.

La Asociación Aeropuerto del Café cuenta con una Jefe del Área Social y de Comunicaciones, liderada por una profesional especializada en esta función, quién es la encargada de retroalimentar y mantener actualizada la página web institucional, la cual está con fecha de última actualización: 17 de julio de 2017.

En la actualidad se adelanta el tema de Gobierno en Línea de acuerdo con el Decreto 962 de 2005 y el Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014. La Asociación además tiene conformado legalmente el Comité de Gobierno en Línea (Resolución 055 del 27 de marzo de 2015, modificatoria de los artículos 3° y 5° de la Resolución 044 del 27 de marzo de 2012).

LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ, cuenta con una infraestructura en equipos de computación mediana ya que hay algunos equipos que presentan inconvenientes de funcionalidad, rendimiento, fallas y están obsoletos a nivel Hardware, en cuanto a software en general es bueno y recomienda actualizar los equipos o equipos nuevos con mejores y nuevas prestaciones o especificaciones para que suplan de manera adecuada los procesos y labores de cada dependencia. Dispone de una infraestructura de periféricos, cuenta con los programas necesarios para administrar este tipo de entidades, debidamente licenciados y actualizados.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ posee un nivel de madurez y sostenibilidad avanzado, al buscar de manera continua e integral, oportunidades de mejora a partir de sus componentes y elementos con base en los objetivos institucionales, el Plan de Desarrollo Departamental y Municipal 2016-2019 y la normatividad vigente a fin de atender efectivamente las necesidades de la comunidad.

RECOMENDACIONES

Dar continuidad a las estrategias y acciones pertinentes para fortalecer los elementos como Desarrollo del Talento Humano, Modelo de Operación por Procesos, Manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos, Medios de acceso a la información con que cuenta la entidad.

Fortalecer los elementos de gestión que hacen parte del MECI, de acuerdo a los resultados identificados en el diagnostico realizado por la Revisoría Fiscal Nexia Montes & Asociados mediante oficio M&A:IA:0031:17 2017-IE-00000657 del 07 de abril de 2017, con fecha de corte a marzo de 2017 y donde se presenta a la Asociación

Manizales Carrera 22 No. 18-09, Piso 2. Centro Administrativo Municipal, Teléfonos: 8720472- Fax 8720474. **Palestina** Calle 8 No. 5-04. Teléfonos: 8710845

www.aeropuertodelcafe.com.co

Aeropuerto del Café un diagnóstico al grado de cumplimiento en la implementación de las Normas NTC GP 1000; y el Modelo Estándar de Control Interno MECI (Decreto 943 de 2014).

Continuar sensibilizando y desarrollando actividades como estrategias para cumplir con los compromisos adquiridos, de manera que el personal reconozca que el Control Interno es un deber de todos.

Fortalecer al interior de cada proceso el uso de la herramienta PLAN DE ACCION para un mejor seguimiento y Autocontrol que permitan alcanzar las metas fijadas.

Como recomendación transversal para todas las áreas, se sugiere realizar el seguimiento periódico previsto en nuestro sistema de planeación institucional. Esta actividad, más que un cumplimiento normativo, es el ejercicio fundamental para la autoevaluación que deben realizar todos los líderes de proceso, cuyo fin, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno, es verificar permanentemente la efectividad de los controles de los procesos, el cumplimiento de metas y resultados y tomar medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

(Original Firmado)

RUBEN DARIO SANTA GARCIA
Jefe de Control Interno

Manizales Carrera 22 No. 18-09, Piso 2. Centro Administrativo Municipal, Teléfonos: 8720472- Fax 8720474. **Palestina** Calle 8 No. 5-04. Teléfonos: 8710845

www.aeropuertodelcafe.com.co